



Autoridad Investigadora

Expediente DC-001-2021

Vistas las constancias que obran en el expediente DC-001-2021, siendo el día cuarenta y cinco del segundo periodo de investigación del procedimiento administrativo y habiéndose realizado todos los actos de investigación considerados conducentes, necesarios y relevantes para determinar y esclarecer la materia del presente asunto, con fundamento en el artículo 63, primer párrafo, de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica, se dicta el presente acuerdo de conclusión de la investigación para todos los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese.- Así lo acordó y firma el Titular de la Autoridad Investigadora, José Manuel Haro Zepeda. Rúbrica.